

Se suscribe en Madrid en el despacho de suscripción, calle de la Montera, n. 36. En las provincias en las Administraciones de correos.

EL Español.

PRECIO DE SUSCRICION. Para Madrid, las Provincias y el extranjero, franco de porte. Por un mes 30 rs. vn. tres « 85. seis « 160. un año 320. »

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Núm. 27.

MADRID, VIERNES 27 DE NOVIEMBRE, 1835.

Precio 10 cts.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales órdenes.

Al R. obispo de Urgel D. Fr. Simon de Guardiola se le dirigió por el ministerio de Gracia y Justicia con fecha 16 de octubre de 1835 la Real orden siguiente.

«S. M. la Reina Gobernadora vio con disgusto que V. I. no cumpliera con la remision á la junta eclesiástica de los datos estadísticos que le estaba prevenida, ni contestaba á ninguno de los tres interrogatorios dirigidos por la junta, á pretexto del estado de su salud, y se halló en el caso de prevenir á V. I. por Real orden de 29 de junio último que manifestase á vuelta de correo si estaba ó no dispuesto á remitir dicha estadística en el término de un mes, pues de lo contrario el gobierno nombraría personas que á costa de las rentas de la mitra se encargasen de este trabajo, sin perjuicio de otras providencias que S. M. tuviese á bien tomar en vista de la contestacion, para hacer que fuesen acatados sus soberanos mandatos. Esto no obstante, y pasado mas de un mes sin que V. I. ni aun hubiera dado aviso de quedar en ejecutario, tuvo á bien mandar S. M. que se repitiese dicha Real orden, remitiéndosela, como se hizo, por mano del alcalde mayor de Urgel, á quien se dieron las instrucciones convenientes. Después de esto se recibió la contestacion de V. I. á la primera comunicacion, y en ella desentendiéndose de lo que habia manifestado anteriormente, se niega V. I. en un todo al cumplimiento de los Reales mandatos so pretexto de conciencia, y asentando principios y máximas contrarias á las regalías de la corona, negando toda intervencion á la potestad civil para el arreglo del clero en esta y semejantes materias. Con este motivo S. M. que advierte por una parte la inconsecuencia y falta de sinceridad que se observa en la conducta de V. I., tan agena de su alto caracter, y que ha visto con desagrado la profesion que V. I. ostenta de principios tan depresivos de sus justas regalías como agenos de un prelado español, desconociendo la autoridad de santos padres y de la iglesia, así como los hechos prácticos é inconcisos que prueban la potestad é intervencion de la corona en semejantes puntos, mayormente cuando en la real instruccion de 22 de abril del año pasado para la junta eclesiástica expresamente se dice «que se contará con su Santidad en lo que fuere necesario,» lo cual debiera haber quietado la conciencia mas escrupulosa; no puede en manera alguna tolerar S. M. ni la conducta observada por V. I. en este negocio, ni su protesta ante el citado alcalde mayor. Por tanto, teniendo tambien presente que en España ha usado siempre el gobierno, contra los eclesiásticos refractarios á la autoridad civil, del remedio del estrañamiento y ocupacion de temporalidades, manda S. M. la Reina Gobernadora á nombre de su augusta Hija la REINA doña ISABEL II, en uso de las facultades que le conceden las leyes, y que se han ejercido en todos tiempos contra los eclesiásticos desobedientes y atentadores á las regalías de la corona, que V. I. sea estrañado de estos reinos y ocupadas sus temporalidades. Lo que de Real orden participo á V. I. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios &c.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Deseosa de evitar S. M. la REINA Gobernadora el que á pretexto de la urgencia con que debe procederse á la construccion de las prendas de vestuario y equipo que se han contratado en diferentes fechas con D. Juan de Guardamino, D. Antonio Jordá, D. Jaime Ceriola, y otros varios socios para la tropa del ejército, y en especialidad para los actuales 10000 reemplazos extraordinarios, se entreguen por los contratistas algunas mal confeccionadas, y sin entera sujecion á las muestras que de cada una de ellas fueron aprobadas al adjudicarse las contratas, se ha servido S. M. mandar, que tanto por el intendente general del ejército como por los gefes de todas las armas que deban recibir prendas de vestuario y equipo de las contratadas, se cuide muy particularmente y ponga el mayor conato para que en el reconocimiento que debe preceder de cada una de cuantas entreguen los contratistas, no se admita ni reciba ninguna que tenga algun defecto, no sea de buena calidad, y no esté construida con entera sujecion en todo á los modelos ó muestras y tipos aprobados; en el concepto de que si resulta alguna queja despues de recibidas y distribuidas las prendas de vestuario y equipo, con respecto á la mala calidad de los géneros ó defectos en la construccion de aquellas, se exigirá irremisiblemente la mas estrecha responsabilidad así á los contratistas como á los que fueron comisionados para el reconocimiento y recibo del vestuario. De Real orden lo digo á V. para su conocimiento y demas efectos que son consiguientes. Dios &c. Madrid 25 de noviembre de 1835.—Almódovar.—Sr...

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Reales órdenes.

Excmo. Sr.: Convencida S. M. la Reina Gobernadora de que el orden de asientos por facultades asignado á los doctores en los claustros y demas actos públicos de las universidades por Real orden de 16 de febrero de 1830, establece una distincion ofensiva entre ciencias igualmente acreedoras á la consideracion del gobierno, ha tenido á bien mandar que se observen los antiguos estatutos, que fijaban el orden de aquellos por el de la antigüedad del grado, incluso los doctores de medicina y filosofia, á quienes por preocupaciones ajenas de la actual ilustracion, se les habia postergado en algunas universidades. De Real orden lo comunico á V. E. para el efecto indicado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1835.—

Martin de los Heros.—Sr. Presidente de la direccion general de estudios.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de una exposicion de D. Camilo Cuyas, en solicitud de que se le concediera en propiedad la plaza de director que desempeña interinamente en la academia de dibujo y pintura, sostenida por la sociedad económica de la Habana, se ha servido resolver por punto general, que la provision de las cátedras costeadas con fondos propios de particulares ó de corporaciones libres, por suscripcion voluntaria de sus socios, sea esclusivamente suya, conformándose con lo dispuesto para este caso en sus reglamentos, sin otra obligacion que la de remitir á este ministerio los nombramientos hechos, para elevarlos á conocimiento de S. M. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1835.—Heros.—Sr. gobernador civil de...

ESTRACTO DE PERIODICOS ESTRANJEROS.

ESTADO DE LA EUROPA.

Gobiernos italianos.

Sin hablar de Córcega ni del canton del Tessino, que solo pertenecen á Italia por su lengua y sus recuerdos, se cuentan en Italia ocho gobiernos, de los que uno es austriaco, dos semi-austriacos, dos Borbones, uno ocupado en parte por las tropas austriacas y otro en fin de una dinastía francesa de origen. No ha quedado vástago alguno de las familias soberanas indígenas, pues las de los Medici, de los Este, de los Cibo, de los Farnesios y de los Gonzagos se han extinguido enteramente, y la casa de Austria ha recobrado con matrimonios y una activa y continuada política lo que por concesiones forzosas habia perdido desde la paz de Utrecht.

No es ya la Lombardia una provincia separada del resto del Austria, porque por el territorio de Venecia linda con los antiguos estados hereditarios, y por la Valtelina con el Tirol. Como comprendida en una línea comun de aduanas, ha tenido que adoptar el sistema de monedas del imperio; y siendo evidente que las causas de la antipatia de los lombardos con el gobierno austriaco son otras que los intereses materiales. La fertilidad del terreno y la industria de los habitantes producen un bienestar general, pero aunque hoy dia les absorva Viena mucho dinero, mas les absorvia tal vez en otro tiempo París. Son sus caminos los mejores del continente, y sus escuelas primarias superiores á las demas de Italia; es lenta, pero imparcial, la administracion de justicia, y la conscripcion militar solo se estiende cada año á un habitante por cada millar. A pesar de todo, el espíritu público es el mismo que al principio, aun despues de 20 años de posesion por el Austria, y hay una incompatibilidad marcada entre el genio de la nacion y el sistema de gobierno. Se ve, pues, el Austria obligada á tratar siempre á este bello pais como tierra conquistada, y dar los empleos desdeñados por los lombardos ó tiroleses que se ven despreciados como pobres y aborrecidos como apóstatas. Sobre las clases elevadas son sobre quienes mas pesan las trabas de las prohibiciones de viajar, de la censura y de la policía; pero aquellas en cambio cierran sus casas á los austriacos, viven retiradas y se entregan á la agricultura y á la economía.

La oposicion de las nacionalidades austriaca é italiana es lo mas notable del reino Lombardo-Veheto, pero no ofrecen menores diferencias y anomalías las diferentes provincias de los estados sardos.

El saboyano es francés, y sus indias, ó sea el camino de la fortuna, estan en Turin: el sardo es un italiano de la edad media, no sin alguna tinte de español; el genovés pertenece aun á una raza particular, y hay mucha oposicion en general entre todas las demas provincias. Esta aglomeracion de fracciones tan desemejantes no deja de ser compacta, gracias á un gobierno constante en sus formas, y apoyado en el mejor ejército nacional que hay en la actualidad en Italia. Este ejército está organizado de un modo parecido al de Prusia, y tiene mucha instruccion y disciplina; pero la preferencia dada á los nobles en los ascensos ha impelido á todos los oficiales subalternos á declararse por la oposicion política. Pasó el tiempo en que la Lombardia podia ser comida como una alcahofa, segun la expresion del primer rey de la casa de Saboya; la Francia por una parte no ofrece hoy garantías bastante poderosas para que se solicite su alianza con preferencia á la de otra nacion, y el comercio genovés por otra hace inclinar la balanza á favor de la Inglaterra, siendo el resultado de todo una política incierta que se contenta con mantenerse en observacion. Debemos sin embargo observar que, á pesar del conocido influjo de los jesuitas, la familia real conserva por antigua tradicion una especie de dignidad y mucho desvelo por los intereses materiales del pueblo.

El gran ducado de Toscana es el ejemplo de la restauracion mas completa que se puede imaginar, porque no ha habido abuso de los abolidos por los franceses y confesados por todos como tales, que no haya sido puesto de nuevo en vigor por un príncipe y un ministro, personas sin duda bien intencionadas, pero nacidas ciertamente para otros tiempos. Existe hoy en Toscana la misma confusion en monedas, en legislacion y en administracion que en 1792, pero tambien hay en cambio la misma economía, la misma tendencia á las mejoras de la agricultura, y la misma resistencia á las pretensiones de la corte de Roma. Los trabajos de la marina de Grosseto harán inmortal los nombres del gran duque y de su ministro Toscanoni, pues siendo la mayor empresa en su clase, ha sido ejecutada con muy pocos gastos y en corto tiempo; pero tambien el mismo príncipe y ministro no permiten establecer diligencias, y con-

servan una moneda en que la vista mas penetrante no podrá en breve distinguir señal alguna.

El duque de Módena es hombre de carácter, y que tiene tambien ideas políticas. Cuando le negaron á Ferrara en el congreso de Viena, que reclamaba como propiedad de su casa materna, quiso por medio de una asociacion secreta ponerse á la cabeza de los güelfos modernos, tal vez iria mas adelante sino le contuviera la política mas moderada del Austria. Es este soberano muy rico, y no dejará ciertamente de necesitar sus riquezas en cuanto se haga posible en Italia un movimiento popular.

Parma conserva todavía las tradiciones francesas en los uniformes y libreas; pero por lo demas, los austriacos son los que ocupan y dominan el pais.

Los estados del Papa se dividen en dos partes, restituidas á su actual soberano en diferentes épocas. Una de ellas comprende el vertiente del Mediterráneo, y ha estado antiguamente incorporada á Francia; la otra formaba parte del reino de Italia. Pasaba la primera por muy afectada á la Santa Sede, y habia sufrido impaciente el yugo de la dominacion francesa, siendo bastante frecuentes en este tiempo las insurrecciones parciales, pero las faltas del gobierno restaurado le han enagenado los ánimos tanto de las provincias del Mediterráneo como de las del Adriático. En estas últimas habia echado raíces la reforma administrativa, y los valientes hijos de la Romania eran el orgullo del ejército italiano; con la restauracion se vió la juventud despojada en un momento de toda perspectiva de adelanto en la carrera civil y militar, y ni la misma iglesia le ofrecia las ventajas que antes de 1791. Este es el motivo de su continua efervescencia, que solo está comprimida por la fuerza, y que se aprovechará para estallar del primer momento favorable.

Aunque es cierto que se ha restablecido el dominio de la Santa Sede, ha sido considerada como un señor á quien han vuelto su palacio; pero no las tierras que antes le sostenian. Los socorros estranjeros tanto en dinero como en jóvenes prelados que por poco ó nada servian, no llegan ya á Roma; y ha habido necesidad de apurar los recursos de un pais acostumbrado á sufrir muchos abusos y enseñado á pagar pocos impuestos. Los estados sardos son ahora los que únicamente proveen de reclutas al órden de los prelados.

El estado de la iglesia es entre todos los estados italianos el que se halla menos seguro y en la peor posicion; ha tenido su gobierno que recurrir al extranjero para sostenerse, viéndose obligado á hacerse gibelino en vez de ponerse á la cabeza de los güelfos, y armandose contra la opinion pública de que tan inmenso partido sacaron en otros tiempos los papas.

El reino de las Dos-Sicilias ha conservado en su parte continental, é introducido en su territorio inenarrables formas administrativas y códigos de la Francia, y el número de pequeños propietarios se ha aumentado en él mas que en otra parte á consecuencia de la supresion de los derechos feudales. El rigor del sistema de impuestos muy oneroso á la verdad por el estado de la deuda pública legada por los sucesos de 1815 y 1821, obliga al pueblo á entregarse á la industria; poco á poco se abren caminos, se establecen manufacturas en algunos conventos suprimidos, se estiende la instruccion, y en todas las cosas se ven progresos aunque lentos y muy pocos.

No se saca desgraciadamente ningun partido del ejército, demasiado numeroso y costoso para el pais, ya para activar los trabajos públicos, ya para esparcir la instruccion por medio de buenas escuelas de disciplina.

La Sicilia se ha quedado atrasada, y en ella subsisten todavía los mayorazgos, los conventos y demas abusos del antiguo régimen español. La oposicion á los códigos franceses tiene mucho partido en la crecida clase de abogados, procuradores y escribanos, pero antes de todo pretenden los sicilianos que su país no esté en una mera dependencia de Nápoles; quieren tener en medio de ellos al soberano, y no quieren ver vender los bienes de sus conventos en beneficio de una caja de amortizacion establecida al otro lado del estrecho. Suelen decir ademas los sicilianos, que vale mas ser perro que soldado, y no ven muy gustosos el espíritu guerrero de su joven soberano.

Recopilando cuanto llevamos dicho respecto á los gobiernos italianos, vemos que todos ellos estan luchando con dificultades insuperables en gran parte. La nacionalidad italiana en oposicion con la de sus gobiernos, los apuros y embarazos en las rentas públicas, la discordancia de la religion, segun la entienden en Italia, con las necesidades intelectuales; y finalmente, los progresos de los demas pueblos hacen mayor y mas sensible á cada momento la desproporcion que existe entre lo que es ahora Italia y lo que en realidad debe ser.

La Gaceta de Madrid contiene el artículo siguiente:

No habiéndose oido bien en las tribunas de los taquígrafos las expresiones pronunciadas por el señor presidente del consejo de Ministros en la sesion del Estamento de Ilustres Próceres del 24 del corriente, rectifiquemos, mejor informados, el extracto contenido en la Gaceta del 25, insertando las mismas frases de S. E., que fueron las siguientes:

El Sr. PRESIDENTE del consejo de Ministros: «Com que el gobierno se ocupa en combinar los medios para presentar á los Estamentos un proyecto de ley sobre la deuda interior, no solo mejorando la suerte de sus acreedores, sino tambien indemnizándolos en cuanto sea posible de la injusticia con que hasta el dia han sido tratados, retira la ley que quedó pendiente en la anterior legislatura.»

2
ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 DE NOVIEMBRE.
SERVICIO PARA EL 27.

CEFE DE DIA, el teniente coronel MARQUÉS DE LOS LLANOS.
PARADA.—Segundo batallón del 2.º regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería.—Primeros de Cazadores de la Guardia Real Provincial.—Provincial de Santiago, y el cuarto batallón de la Guardia Nacional.—**TEATROS**.—Cuarto batallón de la Guardia Nacional y escuadrón ligero de Madrid.—**PATULLAS**.—Los antedichos regimientos y la Guardia Nacional.—**CAPITAN DE VISITA DE HOSPITALES Y DE ASISTENCIA AL REPARTO DE PROVISIONES Y UTENSILIOS**.—Veteranos.—**SUBALTERNO AL RECONOCIMIENTO DE CEBADA Y PATA**.—Escuadrón ligero de Madrid.—**PATULLA AL RIO**.—Cazadores de la Guardia Real Provincial.—**BARUTELLA**.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A LAS SEIS Y MEDIA de la noche:
LA HUERFANA DE BRUSELAS ó EL ABATE DE L'ÉPÉE
Y EL ASESINO.

drama de espectáculo y muy acreditado, en tres actos.
Se dará fin con el baile titulado LA FURLANGA.
Actores: Sras. Martín, Generoso, Llorente y Fabiani. Sres. Latorre, A. de Guzman, F. Romea, D. Lopez, J. de Guzman y N. Lombia.

TEATRO DE LA CRUZ.

A LAS SEIS Y MEDIA de la noche:

EL COLEGIO DE TONNINGTON ó LA EDUCANDA.

drama en 6 actos, traducción libre del que con igual título escribió en francés el célebre Victor Ducange, autor de *Treinta años ó la vida de un jugador*. La división de este drama en seis actos, en lugar de tres que tiene el original, se ha adoptado como en *La vida de un jugador*, para facilitar cambios de decoraciones que no pueden ejecutarse a la vista de los espectadores en el estado actual de nuestros teatros.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

Hoy viernes 27 de noviembre á las SEIS Y MEDIA de la noche la compañía de los sitios ejecutará el famoso drama en cuatro actos, nominado:

LA INQUISICION POR DENTRO.

Concluido se bailará, y se dará fin con un divertido sainete.
El instante de aquel tribunal de horrible memoria es bien público, y tambien lo es que sus crueldades hicieron verter lágrimas de dolor á innumerables familias, pues socolor de religion satisfacian venganzas particulares, y solo podia tener acogida en tiempo de un gobierno absoluto que le destinaba como agente suyo, para dar pábulo á la tiranía y oprimir á los ciudadanos. Uno de estos hechos es el que patentiza el drama anunciado, y la compañía no duda que presentándolo ahora en la escena, tendrá el mismo éxito que en los años 21 y 22, y que este ilustrado público se interesará en sus escenas desatando por siempre tan bárbaro despotismo. Será exomado con todo cuanto requiere y permite el local, presentando todos los tormentos que habia en aquel tribunal.

El Español.

MADRID.

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE.

El correo de Vitoria nos trajo ayer tres números de la gaceta oficial de D. Carlos, y confesamos que para nosotros ha sido mas bien grata que desagradable la novedad de ver á los declarados adversarios de la imprenta recurrir á ella en abono de su causa, rindiendo así homenaje al poderío de una institución vilipendiada y proscribita por la forma de gobierno que aspiran á restablecer. Que una lucha engendrada por dos principios contrarios recurra á la discusión para hacer prevalecer uno de ellos es el género de combate mas conforme á la naturaleza de la contienda, y el único á nuestro entender que establecerá la verdadera superioridad del uno sobre el otro.

Menos lamentable seria la situación de la España si los partidarios de D. Carlos se convencieran de esta verdad, y ahorraran la generosa sangre que se está vertiendo para mantener un orden de cosas cuyo tiempo pasó, y que todos los prodigios del valor y todos los prestigios de la victoria no bastarian á consolidar. Los hechos materiales obedecen siempre, ó por mejor decir, son consecuencia de causas morales que los dominan. Cuando los partidos están dotados de moralidad y de inteligencia pronto conquistan el ascendente y el poder supremo. La lógica es el arma que en último resultado determina la victoria en las contiendas políticas.

Dando pues mas valor, porque en nuestro sistema lo tienen, á las ideas que á los batallones armados en defensa de D. Carlos, hemos recurrido con escitada curiosidad á las columnas de su periódico de oficio.

La vecindad en que este se imprime de la frontera de Francia, la asistencia que prestan á su causa los legitimistas de aquel país; mas diremos, las no despreciables ventajas que la libertad de discusión ha proporcionado de algunos años á esta parte á las opiniones de nuestros adversarios, nos habían casi preparado á encontrar en el periódico carlista, si no la reproducción de la luminosa teoría con que la escuela de Hegel ha rehabilitado la autoridad monárquica absoluta, ó las deducciones históricas que han venido últimamente á fortalecer los principios monárquicos, al menos, algunas muestras de haber aprovechado las lecciones que los absolutistas franceses han puesto en práctica despues de la estrepitosa caída del malhadado Carlos X.

Nada mas á propósito para convencer de la irrevocable ruina de las instituciones, cuyo imperio desaparece cada dia mas y mas de la sociedad que la completa repudiación que los hombres de Coblenz, los fautores de las coaliciones suscitadas por ellos durante veinte y cinco años contra la causa de la libertad europea, han hecho de las máximas de tiranía y de obediencia pasiva: los partidarios de Henrique V en Francia no invocan ya la restauración de este príncipe en nombre de las tradiciones hereditarias, y si recurren á los principios de libertad legal, de igualdad y de representación para probar á su manera que la Francia obtendria bajo su cetro una mayor suma de estos goces civiles que la que disfruta bajo la autoridad del gefe de la casa de Orleans.

En efecto, todos los legitimistas franceses, cuyas ideas políticas valen algo, han fundado la discusión que sostienen con los escritores liberales, sobre la acusación de que la Carta constitucional que rije á la Francia mono-

poliza el poder político en provecho de una porción corta y determinada de la nación, en particular de las clases de que se compone el comercio, la industria y la propiedad media, privando de toda participación en los negocios públicos á la mayoría de la población agrícola y á la pequeña propiedad. De aquí deducen que su régimen político actual no es la expresión de la voluntad del pueblo francés, y desafían á sus adversarios á que recurran para la formación de la representación nacional á un sistema electoral en que sean llamados á tomar parte todas las cabezas de familia y ciudadanos que componen la Guardia Nacional. Si hemos de dar crédito á las protestas que cada dia renuevan los legitimistas franceses, su país esclavizado, aseguran, bajo el poder de Luis Felipe, no se verá libre, próspero y respetado, sino obedeciendo al de Enrique V, en cuyo nombre prometen libertad política la mas lata, libertad de imprenta, libertad de cultos, y cuantos beneficios piden y esperan alcanzar los pueblos de la civilización moderna.

Mas al que instruido así del rumbo que las ideas absolutistas han tomado en Europa, cediendo al influjo de los pensadores de su partido, creyera hallar al menos barruntos de este progreso en las producciones del periódico carlista, fuerza le será convencerse que para nuestros absolutistas de ningún fruto han sido las desengañadoras lecciones que la experiencia y la historia está dando á su partido hace medio siglo. La Francia, habiendo mudado diferentes veces de dinastía y de instituciones en el espacio de pocos años, la Inglaterra que ha cambiado, por decirlo así, la forma de su gobierno, el que de aristocrático que era, se ha convertido en democrático despues de la adopción del bill de reforma, la creación de veinte estados constitucionales, siguiéndose en Alemania á la disolución del santo imperio, nada parece han enseñado á nuestros absolutistas, cuyos escritos respiran siempre la misma aversión al espíritu progresivo del siglo, cuya antipatía siempre es marcada contra los derechos de la inteligencia, contra las garantías y mejoras invocadas por la sociedad.

No es culpa nuestra de que en vez de argumentar con ella, nos limitemos á exponer las doctrinas de la gaceta carlista. Inútilmente hemos buscado en sus columnas principios capaces de prestar apoyo y vahimiento á su causa. Todo su contesto está dirigido á presentar los hechos que tienen relacion con la política extranjera, de modo que aliente las esperanzas de sus partidarios, sin curarse de la exactitud ni de la crítica, y excluyendo toda versión contraria al colorido de partido que respira en ella. Para los que estan un poco al corriente del estado de la prensa en Europa bastará decir que en materia de política extranjera, la gaceta carlista no cita mas que á un solo periódico, y este es la *Cotidiana* de París, órgano especial y privilegiado de la parte mas retrógrada y limitada, del residuo, del *Caput mortuum*, del viejo partido *ultra*. A la verdad, que cuando un adversario político hace ostentación de tanta insuficiencia, ella desarma, por decirlo así, todo empeño y todo espíritu de contienda. Si alguna prueba nos faltaba para acabar de marcar el porvenir de los principios retrógrados que en nuestras provincias del norte alimentan la deplorable guerra que las devora, la hallaríamos en el abandono del principio de progreso y de inteligencia de que ofrecen tan señalada prueba los impresos que tenemos á la vista.

Para conquistar tronos en el siglo IX necesitan los príncipes que á ellos aspiran hacerse símbolos de algunas de las grandes verdades bajo cuya sombra tratan de reparar sus infortunios. La libertad, la independencia del pensamiento, la purificación, y el desarrollo de los principios de concordia y de fraternidad que el cristianismo encierra, y que tanta ventura prometen á las generaciones venideras; he aquí los únicos móviles capaces ya de inflamar á los pueblos, de entusiasmarlos y de llevarlos á engrandecer á los que promuevan su triunfo.

Conocida es la actitud hostil que hace poco tomaron los periodistas ingleses contra el gobierno francés, acusándole de perfidia y mala fe por la tolerancia del comercio que se hace en las fronteras entre los rebeldes y los súbditos franceses. El Memorial de los Pirineos contesta á las inculpaciones de la prensa inglesa acusando al comercio inglés, y hemos creído deber dar á conocer esta contestación para que se ilustre mas una cuestión tan interesante para nosotros oyendo las disculpas que alcanzan los que defienden los intereses de ambos países.

Despues de considerar en general la posición y movimientos de la facción, dice que por mas que la impetuosidad francesa quiere ponerla en el camino de Madrid, permanece casi inmóvil en las costas de Vizcaya. No puede recibir fuerza mas que por sus provisiones, y el mar que las recibe del Támesis se las facilita todos los dias.

¿Y qué importa eso, dice el Morning Chronicle? Ninguna ley inglesa nos prohibe hacer semejantes esportaciones. Nosotros podemos decir tambien dónde está la ley francesa que las prohibe? ¿Hay otras disposiciones que las establecidas en el reglamento de aduanas, que prohiban la esportación de nuestras mercaderías á la península? Por consiguiente, todo lo que no está sometido al régimen de nuestras leyes, tan libre debe ser en Francia como en Inglaterra. ¿Por qué nos hemos de imponer otras cadenas? ¿Por qué hemos de soportar nosotros todo el peso del sacrificio dejando á la Inglaterra todos los favores de un monopolio?

Por haber el tratado de la cuádruple alianza producido fatales consecuencias comerciales, es por lo que hemos dicho que era un lazo tendido á nuestro gobierno. En efecto, Bayona es la ciudad mas á propósito para hacer el comercio con las costas del norte de España. Sin embargo, nuestro gobierno le ha puesto todas las trabas que ha podido, y se ha puesto una ley de muerte sobre todos los mostradores... En tanto la Inglaterra da salida para España, no á mercaderías inocentes, sino á cañones, fusiles, pólvora, balas, caballos y todos los aprestos de guerra, en tanto que está desierto el puerto de Bayona.

¿Y para qué tantas privaciones y comprar á costa de

tantos sacrificios actuales el pesar de vernos reemplazados mas adelante por los ingleses en todos los mercados vecinos? Lo que dejamos de suministrar nosotros lo suministran ellos, y se enriquecen con nuestras miserias. Ni concebimos que el objeto de sus quejas tan contrarias á sus obras sea otro que el no estar satisfecho su orgullo, y quieren que conste que sus reclamaciones y notas diplomáticas son las que acaban de sofocar la actividad de nuestro comercio.

Menos concebimos todavía cómo nuestro gobierno tolera en ellos lo que nos prohíbe á nosotros. Es incomprensible que consenta que la Inglaterra alimente la guerra civil, y se nos prohiba á nosotros bajo pena de muerte aun las relaciones habituales con la España. Es preciso que la balanza sea igual, á lo menos así lo exige la dignidad nacional y el interés material del país.

El gobierno inglés está actualmente en contestaciones con la Rusia para la interpretación de un tratado de 1825, en que hacia cesion de un territorio bastante dilatado sobre la costa N. O. de la América. La Inglaterra se habia reservado por aquel tratado el derecho de navegar los rios que desembocan en toda la costa cedida á la Rusia, á fin de conservar las comunicaciones por el rio con los establecimientos de lo interior del continente. Habiéndose presentado en el mes de agosto de 1833 un navío inglés en la embocadura de Stikina, halló dos embarcaciones rusas que le obstruyeron obstinadamente el rumbo, habiendo sido inútiles todas las reclamaciones que se hicieron despues al gobernador ruso de la *Nouvelle Archangel*. Los rusos se fundan en un artículo del tratado de 1824 cuya interpretación es errónea.

Hoy á las once se reúne la comision de señores procuradores que ha de examinar la ley electoral. El informe de personas tan distinguidas no podrá menos de poner el proyecto en su verdadero punto de vista. Les incitamos á que apresuren su trabajo tanto cuanto la importancia del asunto permita. La patria les agradecerá este servicio.

Antes de anoche en un salon del convento de San Juan de Dios se reunieron los individuos que deben componer la compañía de artillería de la Guardia Nacional con el objeto de deliberar sobre varios puntos concernientes á su organización. Los que como comisionados del cuerpo se presentaron al señor inspector general de la Guardia, manifestaron que este deseaba consultar la opinion acerca de los gefes, que segun el reglamento debian ser nombrados por S. M. Esta atencion de parte del gefe supremo de la Guardia fue recibida con entusiasmo por los beneméritos artilleros, y fue indicado para comandante el señor marqués de Viluma, quien obtuvo el voto de 75 de los individuos presentes.

No podemos menos de aplaudir el paso dado por el Sr. Barrutel al proceder al nombramiento de los gefes de la artillería. La ley queja sin la menor violación, y los agentes del gobierno dan pruebas positivas de que conocen la índole de estos cuerpos, en los cuales todo debe respirar confianza; haciendo concebir al mismo tiempo á los individuos que sirven en tan honrosas filas, la de que en el punto de elecciones sufrirá alteraciones el reglamento vigente. En el interin nos congratulamos con el espediente usado por el señor inspector, que deja á salvo las prerrogativas que al gobierno concede la ley, é identifica con los artilleros los gefes que debe dirigirlos, descansando su nombramiento en la opinion general.

El coronel D. Francisco Azpiroz, que hace pocos meses derramó su sangre en defensa del trono de ISABEL II y de las libertades patrias, persiguiendo las gacillas del cura Merino, acaba de publicar la siguiente circular á las autoridades civiles de su distrito.

Cuerpo de ejército de reserva. = Comandancia general de la Sierra. = La consolidación de la tranquilidad en este país no es ya obra que pertenezca exclusivamente á la fuerza militar. Esta ha llenado su primer objeto, destruyendo las facciones que entorpecieran la marcha de la administración civil, y á V. S. robustecido con el apoyo de la fuerza armada, toca ahora perfeccionar la obra, purgando el país de los elementos que han causado sus desastres. Con este objeto he dispuesto que en cada cabeza de partido se establezca una columna de operaciones, sin perjuicio de las que operan conmigo en la parte fragrosa de la sierra, y á su actividad y á la eficaz cooperación de V. S. atribuiré siempre los buenos resultados de todas mis disposiciones. = Dios guarde á V. S. muchos años. Lerma 18 de noviembre de 1835. = Francisco Javier Azpiroz.

La cuarta columna de operaciones de Galicia al mando del capitán D. Domingo Travieso, batió el dia 12 en el punto de Armental á los facciosos, dejando uno muerto, al parecer cura, por la ropa que traia, hallando á su inmediación un fusil, canana y cartuchos; aprehendió tres, entre los que habia un soldado licenciado, y les cogió algunos efectos.

Otra columna de nacionales y voluntarios de Galicia observaron al llegar á Cuntin un grupo de gente apie y y acaballo, y dándoles el *quien vive*, contestaron Carlos V con una descarga: al punto fueron batidos y dispersados en distintas direcciones, obligándoles á precipitarse por barrancos y derrumbaderos; á pesar de ser muy mala la noche consiguieron matar á uno y herir á otro, que murió despues sin querer recibir los sacramentos.

El capitán de la segunda compañía del escuadrón provisional de Castilla la Nueva, D. Juan Lermia, con 20 soldados del provincial de Ecija y 16 caballos, alcanzó en el valle de la *Idiondera* las facciones de Romo y Perfecto; y á pesar de su obstinada resistencia y ventajosas posiciones, los atacó y causó la pérdida de 5 muertos, muchos heridos y algunos efectos.

El cabeçilla que mató el capitán del provincial de Ecija, D. Francisco Porras, en la acción de NAVADESTENA, no fue Perfecto sino el coronel D. Manuel Escarpizo, venido de las provincias, y antiguo guardia de corps.

Segun parte del comandante general de Burgos, refiriéndose á otro del coronel Azpiroz, se han presentado en Aranda de Duero dos facciosos de la gavilla de Merino, que en Aranzo se habian presentado mas de 40, algunos de ellos armados; y que en varios encuentros habian muerto algunos facciosos y aprehendido otros con varias armas.

A última hora de la noche hemos recibido el correo de Valencia y Cataluña, con cartas y correspondencia, que alcanzan hasta el 23 en los de la primera provincia, y hasta el 21 en los del principado. Nada notable hemos hallado como no sea la carta y los dos partes que á continuación insertamos.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.—SECCION CENTRAL.

Orden general del ejército para el 17 de noviembre.

El comandante general de la division de operaciones coronel D. Antonio Aspiroz, en escrito de 14 del actual, desde Agramunt comunica al Excmo. Sr. Capitan general lo que sigue:

«Excmo. Sr.—Dije á V. E. desde Tárrega y anteriores comunicaciones, que continuaba la persecucion contra las facciones navarra y catalana que espavoridos regresaban á guarecerse á sus puntos de Pons, abandonando sus quijotescos proyectos de penetrar en el campo de Tarragona, Priorato y villas del Ebro: en este concepto, ayer al llegar á dar vista á esta villa, supe que una compañía de facciosos de su retaguardia se hallaba en el pueblo del Puigvert: desde luego dispuse que la caballería ligera al mando de su teniente graduado de capitán D. Benito Seco mandó de su teniente graduado de capitán D. Benito Seco arrojarlos sobre ellos, lo que verificaron con tal velocidad y oportunidad, que viéndose el enemigo cortado en su marcha por la caballería, y flanqueado por las bizarras compañías de cazadores de Zamora, 8.º de línea, siempre infatigable, mas 40 de los decididos nacionales de esta villa á las órdenes de su comandante de armas D. José Salbia, perdieron la formación, en cuyo acto fueron cargados por la dicha caballería que hizo un destroz tal, que dejó en el campo 52, entre ellos su capitán y oficiales, quedando en nuestro poder dos prisioneros que afortunadamente mi presencia pudo evitar fuesen víctimas del furor de los soldados que habían jurado vengar los asesinatos cometidos en los 14 nacionales de Bimbudi é inmediaciones de Manresa, su armamento, del que se han repuesto algunos fusiles que faltaban á los guías, y prisioneros del 8.º y provincial de Valladolid, que servían en las filas de los navarros, y se me presentaron en Tárrega, dejando el resto depositado en esta comandancia de armas, y un mulo cargado con varios efectos, entre ellos toda la correspondencia, se ha distribuido á la tropa remitiendo los papeles al gobernador de Cervera, para que examinados por dicho señor, si hubiese alguno interesante, lo ponga á disposición de S. E., igualmente que los dos prisioneros.

Esta pequeña jornada que puede decirse como un ensayo del entusiasmo y buenos deseos que tiene esta division en dar alcance á los que tantos dias cobardemente huyen á nuestra vista, tiene por fruto el que contribuirá se aumente la desercion que experimentan, y que los recursos pedidos á los pueblos, no teniendo efecto, les obligue á sufrir las privaciones que son consiguientes. Faltaria á mi deber y á la justicia si no hiciese á V. E., para que se digno elevarlo á S. M., mencion honorífica de todos los valientes que me acompañaron en esta pequeña refriega, muy particularmente del nunca bien ponderado valor del teniente graduado de capitán del 7.º ligero de caballería D. Benito Seco, en quien concurre á mas la circunstancia de haber en otro tiempo decidido la accion de San Dinmenge, por la que mereció ser recomendado, por todo lo que me he anticipado á asegurarle á nombre de V. E. el empleo efectivo de capitán, igualmente que á su hijo, sarjento, D. Andrés Seco, por asistir en un todo las mismas circunstancias que á su bizarro y distinguido padre, el grado de alférez; debiendo advertir á V. E. que el chico tiene ya la cruz de S. Fernando: otro tanto he hecho con los demas individuos del propio cuerpo que mas se han distinguido, y van expresados al margen, con la cruz de Isabel II pensionada.

Al comandante de armas de esta villa, capitán graduado, D. José Salbia, que cual otro soldado de caballería salió en las filas al tiempo de dar la carga, le creo tambien digno á la consideracion de V. E. Lo que se hace saber á los cuerpos del ejército para su conocimiento, añadiendo: Que habiendo aprobado S. E. la propuesta hecha por el coronel Aspiroz á favor de los valientes que tuvieron la suerte de distinguirse en tan brillante jornada, han sido agraciados desde este dia con el empleo de capitán efectivo de caballería, el que lo era graduado teniente del 7.º ligero D. Benito Seco; con el grado de alférez el sarjento D. Andres Seco, y con la cruz pensionada de ISABEL II al cabo 1.º Francisco Carrasco, y soldados Ignacio García y José Gonzalez. — El brigadier gefe del Estado Mayor. — Laureano Sanz.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.—PLANA MAYOR.

El segundo comandante del 9.º batallon de voluntarios de Cataluña D. Francisco Belleza, da parte á S. E., que dirigiéndose desde Esparraguera á Manresa, encontró al pasar por la venta del Brunet á 100 facciosos que robaban á una galera cargada de diferentes géneros, y tan luego como divisaron la columna que mandaba dicho gefe, se retiraron en dispersion sin poder llevar mas que á un viajero procedente de Igualada que iba en dicha galera: que despues de haber llegado á Manresa en cumplimiento de la comision, pasó á reconocer los puntos de San Feliu de Godinas, Castelltersol y otros, en donde le aseguraron bajaba una faccion de 1,200 hombres, los que encontró reunidos en la casa Sarrá de San Quirce, y trabándose el mas vivo y sostenido fuego entre unos y otros combatientes, resultó que los facciosos apelaron á la fuga, dejando en el campo 12 muertos y un prisionero, que no se fusiló por ser de menor edad, tomándose ademas seis mulos de su brigada y ocho inferiores, 38 cabezas de ganado lanar, dos fajos de armas de 11 cada uno, y 38 mas que se encontraron en el campo, dos quintales de balas de fusil con los moldes con que las hacian, mas de 30 libras de pólvora, 10 cartuchos embalados, cananas, muchas mantas, alpargatas, gorros y cachuchas, una pieza de paño, toda la correspondencia de cinco correos interceptados, y muchos documentos de ayuntamientos y de particulares de varios pueblos.

Al mismo tiempo dicho comandante habia mandado á la 5.ª y 6.ª compañía de su batallon á las órdenes del capitán D. Ramon Murtra, para que se dirigiesen á la casa llamada las Torres, en donde se hallaban algunos cabecillas con 400 hombres y 20 lanceros de su caballería, los que se pusieron en fuga inmediatamente que vieron las tro-

pas de dichas compañías, sin poder causarles mas pérdida que un hombre muerto, y cogiéndoles el caballo del titlado general Puigoriol, sin haber tenido en uno y otro encuentro la menor pérdida por nuestra parte.

Elogia dicho comandante el valor y buen comportamiento que todos los oficiales y tropa de su batallon, y los de una partida de la Guardia Nacional de Caldes, que se le incorporó al mando del teniente D. Salvador Nogué, han acreditado en esta gloriosa jornada; y recomienda en particular á los sarjentos primeros Ramon Mir y Gabriel Jimenez; al cabo primero Pedro Cornet, y al segundo Francisco Tané; á los soldados José Figueras y Juan Gabriel, todos de la compañía de Tiradores; al subteniente de la de carabineros D. Sebastian Gutierrez, y al soldado de la misma Pablo Tamech; al subteniente de la segunda compañía D. José Baldeocsa; al cabo de tambores José Batlle; y al teniente de la Guardia Nacional de Caldes D. Salvador Nogué.

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su satisfacción. Barcelona 17 de noviembre de 1835. — El brigadier gefe de la P. M. — Laureano Sanz.

El gobernador político y militar del corregimiento de Mataró dice al Excmo. Sr. capitan general de este ejército y principado, que el comandante de armas de la villa de San Celoni, D. Juan Claret, le comunica la accion sostenida el dia 14 contra los enemigos de la libertad y de la patria, que en vano intentaron apoderarse de ella á la fuerza; pues la Guardia Nacional de la referida poblacion, auxiliada por la compañía de migueletes al cargo del capitán D. Juan Parallé, supieron sostenerla con valor y decision hasta la llegada del cuarto batallon voluntarios de Cataluña, del mando del benemérito D. José Rodriguez, el cual atacando á los enemigos que circunvalaban el pueblo, les obligó á abandonar su temerario intento, causándoles la pérdida de 13 muertos, entre ellos un fraile capuchino, y de 40 á 50 heridos. Lo que se hace saber al público para su satisfacción, y en justo obsequio de los valientes que tuvieron la suerte de tener parte en tan brillante jornada. El brigadier gefe del E. M. — Laureano Sanz.

TARRAGONA 21 de noviembre.

Un hecho muy comun en la guerra desoladora que nos aflige y destruye ha llamado la atencion de los que tienen ligada su suerte á la de la patria en estos países, y me ha puesto en el caso de escribir á V. estos renglones. El 18 de este mes á las cuatro y media de la tarde, con corta diferencia, una banda de facciosos como de 500 hombres sorprendió sin estorbo á Altafulla, pueblo de 276 vecinos, situado á hora y media al E. de esta capital sobre una alturita á la orilla del mar. Los bándalos saquearon á placer muchas casas de los adictos al gobierno, y acomodando su botín en carros, á media noche se marcharon tranquilamente á sus posesiones, llevándose consigo una señora del pueblo, notable por sus antecedentes políticos, á su marido, á un hijo de estos, al médico, cirujano, y varias otras personas de mas ó menos cuenta: se llevaron mucho ganado lanar y mil otros efectos; y cuando escribimos esto, habiendo vuelto al pueblo el médico y cirujano, con algunos otros, quedaba dicha señora presa con su familia en la Bisbal, villa distante de esta capital al N. E. unas seis horas y media, exigiéndoles 6000 duros por su rescate.

El aviso de esta incursion llegó á las puertas de esta plaza, que corresponden á la parte de Altafulla, á las nueve de la misma noche; pero no habiéndose dado entrada al conductor por allí, hubo de dar una vuelta al recinto de mucho mas de un cuarto de hora, y por consiguiente entre unas cosas y otras eran ya muy cerca de las 10 de la noche cuando la autoridad militar supo la ocurrencia.

BOLSA DEL 25.

En dias como hoy, en que no ha llegado correo alguno antes de las doce, ni ha ocurrido novedad particular, lo mas natural es que el curso de los fondos públicos, ó quede estacionario con pocas operaciones, ó siga por instinto la tendencia del dia anterior, que por desgracia fue poco favorable, habiendo quedado muy debil la deuda sin interes á 13 por 100 al contado, y á 13 1/2 á 60 dias fecha. Pero hoy al contado no se ha publicado á menos de 13 1/8: cerradas las negociaciones ha quedado dinero á 13 1/4; y á 60 dias habia á última hora demandas á 13 3/4, habiéndose contratado primas de 1/2 á 14 3/4.

¿Será que haya producido efecto la amplificacion que trae la Gaceta y otros periódicos de la explicacion que hizo ante los próceres el dia 26 el Sr. Mendizabal sobre las miras del gobierno con respecto á crédito; explicacion que, aunque dada en público, no habia sido fiel y cumplidamente reproducida por la imprenta? ¿Será que haya contribuido á ello nuestra insercion de hoy relativa al proyecto de deuda pública, que sacamos del Temps, y que escudados con la autoridad de aquel grave periódico, indicamos sin garantía de nuestra parte, que habia sido de la aprobacion de dicho ministro estando aun en Londres? ¿Será que los acontecimientos en nuestra bolsa no produzcan su efecto instantáneamente, sino que necesitan un tiempo determinado para madurar en los ánimos sospecha que ya manifestamos hace pocos dias, y que es muy conforme al carácter reflexivo y tal vez tardío de nuestra nacion?

Sea como fuere, hoy se ha declarado una mejora sensible en el curso y en las cantidades de las negociaciones, con respecto á los últimos dias. El 4 y el 5 por ciento han adelantado 1/4, y los vales no consolidados 1/8 y 1/4 cotejados con los precios anteriores, cuyo decaimiento nos habia sorprendido y no entraba por cierto en nuestro cálculo. Grande es nuestra satisfaccion al ver que este no haya salido equivocado; pero infinitamente mayor es aun la que nos cabe, por la ventaja que con ello adquiere la riqueza nacional.

CORRESPONDENCIA DEL ESPAÑOL.

GRANADA 21 de noviembre.

El dia de anteayer fue para Granada del mayor regocijo y entusiasmo, celebrándose en él los dias de nuestra Soberana, y no quedo ceder á ningun pueblo de la nacion en las demostraciones de gratitud de que le es deudora. Desde la víspera se anunció con anhelo el dia con colgaduras en todas las calles y repique general de campanas, distinguiéndose por lo velado del adorno las casas de ayuntamiento: la noche se convirtió en el mas claro dia por la iluminacion esmerada y vistosa que embellecia todos los edificios. Amaneció en fin despues de un temporal nebuloso y frio co-

mo no se ha conocido jamás, el mas hermoso dia de primavera, pues parece que hasta la naturaleza queria festejar á ISABEL.

Las tropas de la guarnicion, compuesta de los batallones de la Guardia Nacional, compañía de artillería, escuadron de caballería, bomberos y batallon de la patria, bajaron al paseo, entonando sus músicas marchas patrióticas, y á la gran parada á que debia asistir despues del besamanos el Excmo. señor capitan general D. Antonio Quiroga: Bajó en efecto á la una del dia, y al momento comenzaron las descargas de la artillería Nacional, cuyos estampidos, el albe marcial y casi increíble, destreza de los artilleros noveles, al paso que hacian latir de placer los pechos de los leales, llenaban de espanto á los enemigos de nuestra Soberana. Las demas tropas hicieron descargas por cuartas, por mitades, por compañías, por medios batallones y por batallones; resonando entre el ruido magestuoso de las descargas los gritos mágicos de ISABEL, CRISTINA y libertad.

Los juegos de aguas de los jardines, especialmente la fuente del Infante, que por su multitud de surtidores puede competir con lo mejor, en este género, el hermoso verdor de los naranjos y limoneros, los rosales de Bengala, que á pesar de lo adelantado de la estación se ven cubiertos de encendidas rosas, daban á este lugar un no sé qué de encanto que no es facil describir.

Por la noche se dió en el coliseo una escogida funcion patriótica: la hermosa colgadura azul cristina y rosa con flequería de oro y plata con que estaban adornados los palcos, la brillante iluminacion y sobre todo el lujo de las Señoras concurrentes á este espectáculo, le daban un grado de grandiosidad que arrebatava.

Los retratos de las soberanas, cubiertos de un velo blanco y colocados bajo un rico dosel, aparecieron apenas se descorrió la cortina, y una salva de vivas y bendiciones saludó á tan amados objetos, que se repitió por varias veces hasta el final de la funcion.

En este dia de placer para los buenos españoles, ni la mas ligera nube ha oscurecido el horizonte de la felicidad de los granadinos.

El colegio de abogados de esta audiencia, procediendo con la generosidad y acierto que acostumbra, ha proyectado se destinen sus fondos á la accion de los jóvenes individuos de esta corporacion á quienes tocase la suerte de ser dados en la presente quinta: no podemos menos de elogiar esta determinacion en beneficio de algunos de estos beneméritos individuos, que por hallarse en el principio de su establecimiento, y por los gastos que trae consigo una carrera tan costosa, acaso no podrian subvenir á los que ahora les ocasionase la necesidad en que se encuentran de excepcionarse.

Se han formado en esta capital varias compañías para los que quieran librarse de la quinta, y todas son diferentes, tanto en la cantidad que se deposita, cuanto en las demas condiciones.

Ayer por la tarde comenzó una lluvia abundante y con ella renació la esperanza de los afligidos labradores; ha cesado, pero continúa el tiempo bastante húmedo y no se retiran las nubes.

BILBAO 18 de noviembre.

El dia 16 llegó á este puerto de Bayona de Francia el navio español llamado Nuestra Señora de los Dolores, capitán D. Francisco Ibarra, con mercaderías para diferentes partes particulares.

El correo de Madrid que debia llegar á esta el viernes 14, no llegó hasta las once del dia 16 á causa de las muchas nieves. En la mañana de dicho dia 16 se dió aviso de que en la via de Algorta, frente á Portugalete, se hallaba varada una balandra sin saberse la nacion ni la procedencia.

El 17 á las diez y media de la mañana llegó á Bilbao la referida balandra, procedente de Hamburgo, en lastre.

Se asegura que el cabecilla Castor, que por disputas con sus compañeros se habia retirado de la faccion, y muchos de su gavilla á sus casas, ha sido hecho brigadier por el pretendiente, y que ha reunido mayor número de hombres sacados de otras gavillas, y ha vuelto á la faccion.

Tambien se dice que el general Espartero con tropas que vienen de refresco va á guarnecer á Durango y á Bermeo, medida de la primera necesidad, porque los facciosos estan haciendo trincaduras, y ademas es el puerto único para los arriros en el invierno para los buques de la Reina y de las naciones aliadas.

ATENEO LITERARIO.

Ayer á las seis de la tarde se reunieron setenta y seis individuos de los convocados por el secretario de la comision de Ateneo de la Sociedad Económica Matritense, para la instalacion del Ateneo en los salones de la casa de Abrantes, calle del Prado, que hoy ocupa D. Tomás Jordan.

El Sr. D. Salustiano Olózaga como individuo de la comision, manifestó que habia llenado los dos objetos que se pusieron á su cargo, obteniendo de S. M. la soberana aprobacion para el establecimiento de este cuerpo científico, y redactando los estatutos que interinamente habian de regirle, si la junta lo creia oportuno, en lo que se convino.

El señor secretario Rios leyó la Real orden comunicada á la Sociedad por el señor gobernador civil, y en seguida los estatutos redactados.

Varios señores opinaron se debía nombrar interinamente un presidente que autorizase la eleccion de presidente, consiliarios y demas que segun aquellos debia verificarse inmediatamente. A propuesta del Sr. Olózaga se encomendó la presidencia interina al mas anciano de los concurrentes, y en su consecuencia ocupó la silla el señor capellan de honor Vega y Rio, el que nombró por escrutadores á los Sres. Olózaga y Rios.

Se procedió á la eleccion de presidente, y en primer escrutinio salió electo el señor duque de Rivas por 52 votos, siéndolo para los cargos de consiliarios los Sres. D. Salustiano Olózaga y D. Antonio Alcalá Galiano, y para secretarios los Sres. D. Juan Miguel de los Rios y D. Ramon Mesonero y Ramos.

En seguida se pasó á la eleccion de tesorero, depositario, y obtuvieron en ella D. Francisco Olabarrieta 52 votos, el Sr. Lacerda uno, el conde de Toreno uno y el Sr. Roca Torgos otro. (Al pronunciar estos nombres se dejó oír en todos los concurrentes un murmullo de algazara que fue interrumpido por el Sr. de Olózaga, el que manifestó que habiendo oido entre los votados el nombre de un individuo que no pertenecía al Ateneo, debía reputarse por nulo el voto y no constar en el acta; quedando elegido el Sr. Olabarrieta. El

cargo de contador recayó en el señor marqués de Cevallos.

Tratándose en seguida de nombrar archivero y bibliotecario se acordó que este nombramiento se suspendiese por ahora.

El señor duque de Rivas y el Sr. Olózaga, único consiliario presente, y los señores nombrados, pasaron á ocupar sus respectivos asientos en la mesa.

El señor duque, lleno de viveza y expresión, manifestó la satisfacción que le cabía por la honra que había merecido á tan distinguida é ilustrada concurrencia, sintiendo que sus fuerzas no igualasen á sus deseos para llevar á cabo los fines que á todos ocupaban, pero descansaba en la li-sonjeza esperanza de su cooperación é indulgencia.

Se acordó dar las gracias á la comisión por sus trabajos, é igualmente al dueño de la casa, que con tanta generosidad había facilitado el local para la reunión.

El Sr. D. Gaspar Aguilera hizo la proposición, de que constituido é instalado ya el Ateneo se abstuviesen sus individuos de darse unos á otros el tratamiento de señoría, lo que fue aprobado por aclamación.

El Secretario leyó á petición de varios individuos la lista de los señores concurrentes, aumentándola con los que habían manifestado los motivos que se lo habían impedido, y dado en consecuencia poder á sus amigos para que los inscribiesen, siendo el número total el de 130, personas todas distinguidas por sus conocimientos y afición al estudio.

Ha llamado nuestra atención un artículo inserto en el boletín oficial de Pamplona, por las luces que arroja sobre las causas de la insurrección navarra que tanto importa hoy conocer. Le insertamos íntegro á continuación, desechos de que un asunto tan importante se discuta con toda la latitud posible.

Antes de que hubiese llegado á nuestras manos el comunicado inserto en nuestro número anterior con las iniciales T. B., habíamos propuesto hablar algo sobre la materia que contiene, para desvanecer el error en que creemos hallarse los habitantes del interior de España respecto á la opinión de los navarros acerca de sus fueros. Frequentemente hemos visto en los papeles públicos de la corte y otros atribuir el levantamiento de estas provincias á la destrucción de sus privilegios, arrojándose algunos á afirmar que hasta los comprometidos por el trono de Isabel mirarían aquella medida con el mayor descontento. Opiniones son estas que consideramos absolutamente destituidas de fundamento, á lo menos respecto de Navarra, y para probarlo basta dirigir la vista hácia los sucesos de estos dos años.

Pocos días habían transcurrido después del fallecimiento de Fernando, cuando se presentó en esta provincia el rebelde D. Santos Ladrón proclamando á Carlos V, y atizando el fuego de la insurrección, que cuenta desde entonces el origen. En aquella época subsistían en todo su vigor las leyes y administración navarra, y ninguna muestra había de su próximo cambio, mucho menos cuando apareció el 4 de octubre el memorable manifiesto del ministro Zea Bermudez. Así es que á los facciosos jamás les ha ocurrido tomar por pretexto de su alzamiento la abolición de los fueros, y esta idea hubiera sido hasta ridícula en el tiempo de que estamos hablando. Es necesario desengañarse si todavía hay algún engañado: la facción de Navarra ha debido su existencia á las mismas causas que las de las otras provincias, y está sostenida por los mismos principios y hombres que aquellas. Cuáles sean estas, cuál el único fin que se propongan, es cosa muy sabida de todos para que nos tomemos ahora la molestia de repetirlo (1). Así pues, la abolición de los fueros no puede producir ningún mal efecto, ni ha de tener influjo para aumentar las hordas facciosas. Y causará el disgusto que se ha querido suponer en los liberales, ó llámense así todos los que en el día están identificados en el trono legítimo? Agravio sería achacar tan mezquina idea á esta benemérita porción de acrisolados españoles, que es lo mas escogido del reino de Navarra en cultura, ilustración y riqueza.

Desde la proclamación del Estatuto Real consideraron estos derogada la antigua legislación navarra, y aplaudieron como el que mas aquel día venturoso, porque veían en él la aparición de una nueva era, era de ventura que había de poner fin á tantos abusos, y fijar para siempre las garantías del ciudadano, que no se encuentran aliadas en nuestros fueros. Respetables son estos, verdad es, á los ojos de todo buen patriota; porque imperfectos cuales son, han servido de memoria viva de nuestras antiguas libertades en medio del férreo despotismo que marchitara la gloria de la España desde el advenimiento al trono del austriaco Carlos, nombre casi siempre funesto.

Pero aunque este timbre no pueda negarse á la legislación navarra, no se sigue de aquí que contuviese ni con mucho todas las perfecciones reconocidas en el día como indispensables para asegurar la libertad personal y los demás derechos del hombre en sociedad. Porque en ella ni se procuraba la perfecta distinción, independencia y equilibrio de los poderes políticos, teniendo el real una suma preponderancia, ni el legislativo se hallaba constituido del modo mas á propósito para conseguir los fines de su instituto. Una cámara compuesta de tres brazos ó estamentos de cuerpos tan heterogéneos y de tan encontrados intereses, sin una verdadera elección popular, mal podía representar las necesidades del país ni avenirse para la adopción de leyes que llevasen el sello de la utilidad general, y encontraría en este solo inconveniente la común reprobación, aun cuando no lo enseñasen así todos los publicistas desde Montesquieu hasta Jovellanos.

Mas aunque este poder se hallase establecido con toda

(1) La principal causa del aumento de los facciosos de Navarra, y de no haberse sofocado la rebelión en su origen, ha sido los fueros. Estableciendo estos, que el tribunal de la corte mayor conozca en primera instancia en todo el reino, excepto en las ciudades y villas que tienen jurisdicción, el gobierno no hizo novedad al ejecutar la división judicial de España. Estalló la facción, y como los alcaldes, lejos de oponerle resistencia, unos la ayudaron por ser de sus ideas, y otros obraron con la mayor apatía por no comprometer su persona y bienes, tuvo en poco tiempo una fuerza respetable, y ha llegado al estremo que sentimos. Lo contrario hubiera sucedido en mi concepto si, al menos hubieran tenido las cabezas de merinidá jueces letrados adictos á la REINA. Estos, que sino tenían comprometida su persona, aventuraban su empleo y no poseían hacienda, hubieran desplegado la mayor actividad para comprometer y armar á los vecinos honrados que hubieran abogado la facción en su origen, é infinitos que engrosan hoy las filas rebeldes estarían en sus casas siendo nacionales. Así lo han hecho en varias provincias los alcaldes mayores.

la perfección imaginada, podría por eso nuestra constitución navarra merecer el homenaje de nuestros corazones, apreciando los demás de igual ventaja? Un resorte solo, por buen temple que tenga, no puede por mucho tiempo regular el movimiento de una máquina complicada, cuando los resortes ó se hallan sin fuerza ninguna, ó son de tanta rigidez que es imposible doblegarlos á un influjo normal y constante. El poder ejecutivo en Navarra era el mismo que en los demás de España. Era un poder absoluto, sin límites ni contrapeso alguno, y el débil muro de nuestros fueros no le prohibía hacer cuanto se le antojase. Además, no habiendo responsabilidad en los ministros, hallándose comprimida la libertad de escribir y aun la de pensar, de que modo fuera dado oponer ni dique á su ambición y arbitrariedad? De ninguno, y el santuario de la ley era frecuentemente profanado. Dígalo nuestros cuerpos legales, que se ven plagados de peticiones de las Cortes reclamando reparos de agravio; las víctimas de 1823 á quienes nada valió el *soy navarro, civis romanus sum*, para que no fuesen atropelladas bajo el pretexto de delitos imaginarios, y dígalo finalmente la meroniana dominación de Calomarde.

Y qué dirimos del poder judicial (2)? El Consejo de Navarra era un tribunal despótico, si preciso es decirlo, que infringía las leyes cuando se le ponía en las mientes, que las dictaba con el nombre de autos acordados, remedando con esto la preponderancia de Castilla, que dirigía la administración gubernativa y económica de los pueblos, y que en una palabra, reunía todo los poderes del Estado, á lo menos en muchas ocasiones. Y en semejante situación puede haber libertad, ni seguridad personal, ni garantías sociales, ni cosa que se le parezca? Harto lo hemos experimentado los que (desgraciadamente) en la última época nos hemos visto oprimidos por su mano de hierro.

Si consideramos este poder judicial en orden á sus atribuciones peculiares, esto es, la administración de justicia en lo civil y criminal, habremos de convenir que su organización en Navarra, lejos de ser mas ventajosa que la de otros tribunales de España, es por el contrario, mucho mas imperfecta, y espuesta por parte de los magistrados á parcialidades y afecciones personales. Para convencerse de esta verdad basta considerar que, según fuero de este reino, todos los jueces, á excepción de cinco, deben ser forzosamente naturales de él, y de aquí se deja conocer que, hallándose ligados con mil relaciones de familia, amistad, compadrazgo, agradecimiento &c., se encuentran en un terreno bastante resbaladizo, y es muy posible que, á pesar de su buena intención, no les sea dado prescindir de semejantes influencias, y obrar con la independencia y soltura de ánimo que otros no espuestos á ellas. No decimos que haya de suceder así con precisión, y antes bien reconocemos que el honor, la educación y el respeto á sí mismos, y á la opinión pública en hombre de tan distinguida carrera, neutralizarán frecuentemente y aun dejarán sin efecto el influjo de aquellas afecciones; mas tan débil es la razón del hombre, tan grande la parte que tienen en nuestro modo de pensar los sentimientos del corazón, que las leyes deben evitar cuidadosamente cuanto pueda ofuscar nuestro entendimiento en la investigación de la verdad. Estos inconvenientes, que no dejan de ser de algun peso á nuestros ojos, subsistiendo las mismas leyes y prácticas, desaparecerán totalmente, cuando formados los nuevos códigos que deslinden de un modo preciso los derechos y obligaciones de los españoles, contengan al mismo tiempo las saludables fórmulas para hacer efectiva la responsabilidad de los jueces. Y ya que no sea posible disfrutar de este beneficio tan pronto como sería de desear (3), ¿qué motivo hay para que no se vea en ejecución el sabio reglamento provisional para la administración de justicia, que cortaría muchos perniciosos abusos? Y cuando la REINA GOBERNADORA manda espresamente que se observe en Navarra, ¿qué consideraciones pueden oponerse á esta soberana disposición?

Mas siguiendo el hilo de nuestro discurso, aun cuando en la formación de los tribunales hubiesen presido otras formas mas conformes con los dictámenes de una sana filosofía, necesariamente habían de resentirse del absurdo sistema de legislación civil y criminal adoptado en Navarra. Leyes oscuras y enigmáticas, monstruosas otras é inaplicables al estado actual de la sociedad, errores proclamados como verdades, olvido de los mas luminosos principios, incoherencia, confusión, desconcertada y arbitraria práctica de sustanciación en lo penal, trámites infinitos é inútiles, dilaciones sin término en lo civil, he aquí entre otros muchos defectos que sería largo enumerar lo que presentan nuestros cuerpos legales por donde quiera que se abran. Y si alguna vez se encuentra una ó otra buena disposición legislativa, queda esterilizada entre tanto farrago, á la manera que un grano de semilla arrojado en los desiertos de Africa.

¿Y habrá ningún navarro de mediana ilustración y sanas ideas que apetezca la continuación de tan lastimoso estado, y que no anhele por una reforma pronta y radical que nos ponga con los demás españoles al nivel de los pueblos civilizados? Pero si todavía hubiese (que no lo creemos) algun preocupado en favor de nuestros fueros, ó que sostuviese ser posible hacer esta reforma (4) con nuestras antiguas instituciones, se les podría preguntar: ¿nuestra representación nacional que ha hecho en tan dilatada serie de años por la felicidad del país? ¿Qué abusos de legislación ha abolido ó remediado, qué reglas ha adoptado para afianzar nuestra libertad civil, nuestra seguridad personal, nuestra propiedad y los demás derechos que constituyen la perfección social? Cortes y Cortes se han sucedido unas á otras, como se suceden las olas del océano, sin dejar mas huellas de su estrepitosa existencia que un poco de espuma sobre su inmensa y agitada superficie.

El poder municipal, aunque el menos imperfecto de todos, se halla sin embargo muy distante de merecer ser citado como modelo, porque ni á su formación concurre una verdadera elección popular, ni se encuentra con la necesaria independencia para obrar libremente en utilidad de los

(2) Existe todavía con las mismas facultades que antes, y el tratamiento de *Magestad*, á pesar de la Real orden de 10 de noviembre del año anterior, y del reglamento provisional para la administración de justicia, que se habrán obedecido, pero no cumplido.

(3) El interes de que no se corten, porque hay algunos que viven y figuran por ellos.

(4) Reforma, ¡no dijo nada! Se levantarán los navarros al oír solo la voz. Bien que serán los navarros; por los hombres útiles, muy derechos están con los facciosos, ó en los puntos fortificados. No hay que hacer novedades mientras dure la guerra. Sujétmoslos, dejémoslos descansar, y luego despacio se harán las reformas. Lo mas que puede suceder, que no es nada, que sean un motivo para que los ambiciosos, prestando entonces la defensa de sus fueros, los subleven de nuevo, ya que ahora no se acuerdan de ellos.

intereses comunales, teniendo el consejo tanta mano en la atribuciones que debieran ser solo peculiares de aquel, que le es imposible desasirse de tan apretadas ataduras, ni dar un paso en la carrera de la prosperidad. Por desgracia no es posible en el día adoptar desde luego en toda su extensión la ley municipal publicada internamente por el gobierno, que remediaría mucha parte de los males; porque hallándose se la opinión de los pueblos, aun aquellos nada ó poco infestados de enemigos, tan lastimosamente estraviada, faltan todas las bases para una acertada elección. Mas no encontrará por esto el supremo gobierno un medio de mejorar el lamentable estado de los ayuntamientos? No renovará con mano fuerte los obstáculos que se oponen para que vayamos poco á poco disfrutando las ventajas que reportan ya las otras provincias del sistema representativo? Téngase presente, que para abogar en su raíz la guerra civil, no menos se necesita de la fuerza que de la política, ni menos destruir con las armas al enemigo armado, que con buenas instituciones los hábitos y preocupaciones que engendraron y sostienen aquella. Caiga, pues, de una vez este gótico edificio, origen del choque y desacuerdo que reina entre las autoridades de este país, y principiese la regeneración por el establecimiento de una nueva diputación provincial, que obteniendo los sufragios de la mayoría de los buenos patriotas, represente al gobierno con verdad y valentía todas nuestras necesidades.

La adopción de esta medida es de tanta mayor urgencia y necesidad, cuanto la diputación del reino, desde que se mandaron representantes á las Cortes generales, debió considerarse como abolida de hecho á no incurrirse en la mas monstruosa contradicción. Por otra parte, esta corporación se halla en el día reducida á dos individuos que componen un solo voto; por lo que no pudiendo deliberar ni acordar ninguna resolución, ha quedado disuelta con arreglo á las leyes del país (5).

Pero aun concurre para su abolición un motivo no menos atendible, y que por sí solo dictaría imperiosamente tan oportuna medida. Los gastos extraordinarios y ordinarios de este cuerpo (nada decimos de los extraordinarios que no es fácil calcular) en sueldos de diputados, síndicos, empleados, secretaria &c. &c., son en el día poco mas ó menos como en los tiempos comunes; y aunque no nos llamamos exactamente informados de la cantidad fija á que suben, hemos oído decir que se aproximan, si no pasan, á 800 duros mensuales, ó lo que es lo mismo, 192,000 reales por año. Díganosenos por el hombre mas preocupado si en el estado de escasez y miseria en que se mira la provincia no es urgentísimo poner fin á tan escandaloso despilfarro, si no lo es, entrar en la carrera de una estricta economía. Adaptada esta resolución, todas las demás reformas serán fáciles y habedera, porque habrá unidad en las providencias que se dicten, y lo que es de mas interes, *sonocerá el gobierno el verdadero estado del país, y podrá aplicar el remedio conveniente á nuestras dolencias.*

Animados del mejor celo hemos propuesto hasta aquí con verdad y franqueza lo que entendemos, acerca de la oportunidad de uniformar el régimen de este reino con las demás provincias de la monarquía. No tenemos la vanidad de haber dicho en tan espinosa materia cuanto seria de desear, pero nuestro ánimo al abrir la discusión, solo ha sido *escitar á los hombres ilustrados á que tomen parte en ella con el fin de que pueda esclarecerse lo necesario para el acierto en tan delicado punto: réstanos ahora, antes de levantar la pluma, hacer tres observaciones. Primera, que al abolirse los fueros de Navarra, el gobierno está obligado á reconocer y pagar la deuda de la misma en los propios términos que resulten de los contratos especiales celebrados con varios particulares, porque estos tienen ya un derecho adquirido que ninguna ley ni razon política autoriza traspasar, habiendo sido invertidos sus capitales en las obras públicas de la provincia. Segunda, que habiéndose cubierto en Navarra los donativos y demas cargas del Estado por medio de contribuciones y arbitrios que los pueblos se procuraban á su modo, será muy conveniente que se siga en lo sucesivo igual sistema, señalándose por la diputación provincial á cada uno de aquellos la cuota que les tocara con arreglo á lo impuesto á la provincia. Tercera, que en Navarra seria insoportable el estanco de la sal, que ni aun en tiempo de la Constitución se adoptó; por lo que es de toda necesidad que esta y las demás contribuciones, igualmente vejatorias, se refundan en el equivalente general.*

(5) Mas se la oye en todas las órdenes de entida, que comunica el gobierno, como ha sucedido con el reglamento provisional para la administración de justicia, y se opeue diciendo que es *contra fuero*. Ya se deja ver, se desterraban las cuatro rebeldías que se acusan ahora, los tres apremios el término que se señala después de la prueba para presentar escrituras, no se admitiría mas que el alegato de bien probado, y la respuesta en lugar de los mil y quinientos escritos que hay hoy concluidas las pruebas, y hecha publicación de ellas, &c. &c., y esto no es regular, que es contra fuero.

El gobernador civil de Córdoba ha publicado la alocución siguiente.

Habitantes de la provincia de Córdoba: Los pueblos, las corporaciones, los empleados, el comercio, los ricos hombres, los grandes, el virtuoso y valiente ejército, en fin, hasta S. M. la REINA GOBERNADORA, madre amable de sus españoles y la primera de todos, han hecho sus ofertas de metálico para ayudar á nuestro liberal ministerio á triunfar de los enemigos de los progresos y prosperidad pública.

¿Sufrireis, cordobeses, que no haciendo lo mismo vosotros, tenga este pretexto nuestro enemigo común, para sospechar que no seguís mereciendo el justo título de insignes patriotas? No: lejos de mí la idea de que vuestra viva imaginación desconozca el caso en que estamos de hacer iguales ó mayores ofertas pecuniarias, con que ayudar á triunfar de una vez para siempre del pretendiente al despotismo y de todos los tiranos secuaces del oscurantismo, que hasta ahora os han oprimido y empobrecido. Un sacrificio hecho á tiempo economiza otros muchos infinitamente mayores. Explícaos: este es el tiempo, pueblos, corporaciones, comerciantes, poderosos, hacendados, y en fin... respetable clero... que los papeles públicos sigan ocupándose de vuestro desprendimiento patriótico. Estamos en tiempo en que el hablar nada es; obras Córdoba y noviembre 18 de 1835.—El gobernador civil, Esteban Pastor.

Hace unas cuantas noches fue asaltado en la plaza de Oriente un alabardero, quien dió una ó dos cuchilladas que recibió en un brazo y pareció que ha sido el agredido, pero se ignora si le hirió por robarle, ó si había algun motivo anterior de animadversión. De cualquier modo, la captura del criminal nos revelará el motivo de su atentado.

COSTUMBRES ANGLO-INDIAS.

LOS GRIFONES.

Los anglo-indios dan el nombre de *grifones* á los extranjeros recientemente desembarcados en sus colonias, á quienes se les concede el término de un año para iniciarse en los usos y costumbres que se han establecido hace algun tiempo en las tres presidencias, formando una especie de reglamentos y estatutos; y aquellos que los transgreden, bien por una mala instruccion ó bien por torpeza, merecen este dictado. La palabra *grifones* es despreciativa, y al que se le aplica despues de haber permanecido algun tiempo en la India, se le tiene como á un ser ignorante con quien no se puede alternar.

La dificultad para conocer las singulares y numerosas costumbres anglo-indias son tanto mayores, cuanto que ni los amigos y conocidos dispensan ninguna proteccion para allanarlas, que se divierten con las torpezas de los recientemente desembarcados, á quienes persiguen tanto como pudieran hacerlo los drinapienos de los pasados tiempos con sus prototipos los grifones. La accion menos significante en un extranjero puede llegar á ser objeto de ridiculo para los antiguos residentes, aunque tengan mucha práctica y habilidad en saber salir de un paso difícil. De todos modos es preciso que se resignen á sufrir con paciencia las risotadas que ocasionan al principio sus faltas, que es imposible dejar de cometer.

Una de las grandes dificultades que se les presentan es la de conocer la diferencia entre los criados. Si se les manda una cosa que su religion ó funciones especiales no le permitan hacer, ó bien si se deja imponer por personas de baja esfera, que gustan de darse importancia, disimulando su estado con decir que estan llenos de encargos que no pertenecen á su clase, se halla espuesto á ser objeto de desprecio para los nativos. Difícil es á la verdad poder distinguir fácilmente, aun al hombre de mas mundo, á los criados indigenas que tan bien saben apropiarse las cualidades de personas distinguidas.

En los calores excesivos los caballeros y señoras acostumbrañ mojar las manos de cuando en cuando con el fin de refrescárselas: se debe tener mucho cuidado de que los criados muden el agua cada vez que hagan esta operacion, pues si no hacen ejecutar esta parte del servicio, podrian verse criticados, y con mas motivo si al llegar alguna persona se les diese el agua que ya hubiese servido á otra. Los indigenas miran esta costumbre como pesada y sucia, y tienen una notable aversion á los que la ponen en práctica. Algunos otros usos del pais ofenden tambien á los europeos, y sin embargo se deben sufrir, puesto que los que los siguen no lo hacen con mala intencion.

Los que van á las Indias en su juventud tienen una gran ventaja para aprender y conocer los usos y costumbres de este pueblo, modificados en cierto modo por los anglo-indios. Se les enseña que es necesario respetar las opiniones y preocupaciones de los nativos, y conformarse con su doctrina; y cuando observan que alguna de sus costumbres es buena, las adoptan inmediatamente, aunque tengan contra sí á toda la sociedad inglesa.

Algunos cadetes agregados á los regimientos hacen su servicio en un pequeño lugar, donde la conversacion de los scipois forma la principal diversion del pais; los empleados civiles jóvenes, y los gefes de algunas embajadas solchinas del distrito, se familiarizan muy pronto con las costumbres caprichosas, que otros colocados menos ventajosamente ignoran toda su vida. Los oficiales de los regimientos reales raras veces tienen proporcion de conocer á fondo el curioso mecanismo de la sociedad indiana, y el desden con que los menos inteligentes de este cuerpo afectan tratar á los oficiales de la compañía, les es remunerado por las personas que los ven cometer con frecuencia algunos solecismos que los desacredita en la opinion de los asiáticos.

Una de las mayores ventajas que se sacan del conocimiento de los usos y costumbres, es la de procurarse los medios para escoger los mejores subordinados entre las clases mas principales, y saber hasta qué punto se deben tolerar sus respectivas preocupaciones. La gente decente y de una clase elevada se cree muy feliz en ser empleada al lado de personas que les permiten seguir las costumbres de sus antepasados, y no traspasarán ciertos límites sabiendo que no se les permiten algunas de sus prácticas que no estan aprobadas por su religion. Un musulman que quebranta sin cesar las leyes del profeta bebiendo licores fermentados, no se negará á poner sobre la mesa un pedazo de tocino ó de jamon, con tal que los mas ortodoxos sepan que pueden purificarse por medio de una ablucion ó por el rezo. Un *chuprasie* que llevaba el triple cordon, alabándose de ser descendiente de Brama, se le mandó que fuera al bosque á coger un *mangó* para dárselo á un papagayo en el Verandah, y contestó que su religion no se lo permitia; inmediatamente fue despedido por su amo que sabia que dicha fruta no era prohibida. Este hombre suplicó que le admitiera otra vez, prometiendo no cometer en lo sucesivo semejante falta; mas el ejemplo se juzgó saludable para el gobierno de los demas y perdió su destino.

Sin embargo, no hay ningun peligro en mezclarse en su sociedad y tratarse íntimamente con ellos, no han faltado personas de un caracter debil que han llegado á ser tan entusiastas de las costumbres y hábitos de las diferentes sectas que llegan á hacerse hindous ó mahometanas en todo, menos en el nombre. Algunos se abstienen por principios de comer vaca ó puerco, y otros van á bañarse al Ganges recitando sus oraciones; mas estos ejemplos son muy raros. Aunque haya muchos que toleran con demasiada indulgencia las preocupaciones del pais, acaso será por el deseo de agradar ó de conciliarlo todo; lo cierto es, que algunos cristianos aparentan mucho respeto á la idolatria.

Seria imprudente en política tratar á Brama y á sus sectarios con desprecio; mas los hindous no se ofenderian si se les manifestase repugnancia á la observacion de algun rito pagano, y con mucho menos motivo si iba acompañada de una docta esposicion, manifestándoles cómo se han alejado de la primitiva fé de sus antepasados. Casi todos los hindous, aun los mas ignorantes y de las clases mas inferiores, no reconocen sino á un solo dios, aunque le adoran bajo diferentes atributos; y en algunas ocasiones se presentan á inculcar las grandes verdades del cristianismo, que aunque no tienen un efecto inmediato, son siempre recibidas con respeto, y sirven en algunas ocasiones para demostrar la menor deferencia á los religiosos y á los templos de las deidades paganas. En Calcuta ha sucedido últimamente un hecho escandaloso, ocasionado por unos artistas de gran mérito, que han empleado su talento en un concierto ejo-

cutado en honor de la sombría diosa Durga. ¿Seria posible que estas personas extranjeras ignorasen que hacian los honores á los mas horribles ritos que mas han degradado el nombre de religion? Habian escogido la música de Handel para completar la profanacion, aunque sirviese por casualidad de excusa á la conciencia. Si á los músicos se les hubiese obligado á hacer este servicio, podrian justificarse cantando un himno al nombre de dios en medio de los coros impíos de las hijas del Nauteh del mas despreciable caracter; pero que ellos hayan sido conducidos en tan mala compañía por el solo lucro, es un motivo capaz de inspirar la aversion á cualquier hombre sensato.

Entre los mas célebres grifones se cuentan los coroneles de regimiento, y los oficiales generales últimamente desembarcados en las Indias. Se dice que un coronel presentó un memorial al comandante en gefe pidiendo que se escogiese una estacion mas fresca para su cuerpo; y que el comandante de una fuerte brigada, oyendo hablar muy á menudo de los gastos que se hacian para los doolees (palanquines, especie de silla portátil) preguntó qué especie de animal era aquel que tanto comia. Tambien fue una grifoneria muy estraña la del obispo Heber, por haber tomado parte en una comida de tortugas que acababan de pescar en el Ganges los marineros de su embarcacion. Los europeos en las indias no comen tortugas á no ser que desde muy pequeñas las mantengan en un receptáculo, privadas de este modo de poderse nutrir de los cadáveres que flotan sobre el Ganges.

Algunas personas conservan el mismo escrúpulo con los animales, y á la verdad es mas satisfactorio el ver la mesa cubierta de un habitante de las aguas separado de toda especie de inmundicia, que aventurarse á comer la carne de los animales que se nutren de objetos asquerosos.

El embarazo que un gran número de personas experimentan al subir por primera vez en un palanquin forma la diversion de los egercitados. Es una operacion cómica, difícil aun para aquellos que tienen la costumbre de subir en ellos. Un adepto cuidaria de que la silla estuviese ladeada, poco separada del suelo, y apoyándose sobre el borde, seria echado á la parte interior por los conductores, volviendo el palanquin en seguida á su posicion horizontal. Al bajar es echado fuera por un repentino sacudimiento dado al palanquin. Al grifon le da risa ver una persona arrojada de esta manera, siendo así que en esto consiste el mérito de la entrada y de la salida, que solo se puede obtener por una grande habilidad y mucha práctica. Un grifon, extendiéndose del modo que lo hace un viajero inesperto, se espone á dar caída parecida á la que da una persona al irse á sentar, creyendo tener una silla detras de sí; la bajada es mas fácil, aunque exige cierta ligereza para caer de pie. En el extremo del palanquin se encuentra un entablado que regularmente sirve de banco, y el infeliz que se ve obligado á doblarse, hace su viage de una manera sumamente incómoda. Otro error se puede cometer, que es entrar por el lado opuesto, y sentarse ó acostarse detras del vehículo, poniendo la cabeza á donde deben estar los pies.

En los vados siempre hay amigos ó conocidos para ver como el novicio saldrá de su apuro, y celebran su ignorancia con carcajadas. A los viejos indios no les gusta mucho dar instrucciones, á no ser que sea como reconviniendo los errores ya cometidos: rehusan enseñar á los que ignoran la hindonstania, de modo que las dificultades de un recién llegado se aumentan por la falta de voluntad en los espertos residentes. Las señoras son las que experimentan mas inconvenientes por la incapacidad de comprender á los otros ó de hacerse comprender; no hay posicion mas lamentable que la de un matrimonio que por la primera vez llega á Calcuta, aturdido por todos lados por la novedad y estrañeza de su situacion.

Los que llevan cartas de recomendacion y logran habitar en casas muy ricas (confortables) estan libres de muchas incomodidades; mas no todos son tan dichosos, ni lo fueron aun en los hermosos dias de la hospitalidad y esplendor anglo-indianos. Las fondas y casas amuebladas, estos refugios de los que carecen de relaciones en el pais, se encuentran tan mal establecidas, que por mucho dinero que se tenga, no se puede vivir en ellas. Hay algunos alojamientos sin muebles en el fuerte Willian, y otros edificios del gobierno que reciben á los extranjeros con sus efectos en aposentos incómodos; pero ignorando la gerga de los indigenas esperan aislados que el tiempo y la paciencia les vuelva la comodidad de que tanto carecen.

Si en alguna de las familias que llegan hay algunos niños, y llega la noche antes de haber encontrado una posada, las incomodidades son mucho mayores. Posiciones menos criticas exigirian un gran valor y resignacion. Debe procurarse tener siempre una criada en la habitacion de una señorita extranjera, ó al menos que un criado se halle cerca de ella, pues de lo contrario puede estar espuesta á mil disgustos.

Por no poder entrar en nuestro número de ayer, no pusimos despues de la carta de Málaga la continuacion de la suscripcion que hace el comercio de esta capital para los gastos de la guerra.

Rs. vn.	Rs. vn.
Sres. Hernandez y Sedaño..... 2000	D. Pedro Sanchez... 100
Sres. Cantero y Perez..... 2000	D. Romualdo Fernandez..... 200
D. Juan Caballero..... 2000	D. Manuel Alvarez é hijo..... 300
D. Juan Clemens..... 2000	D. Vicente Perez..... 500
D. Francisco Ramirez..... 500	D. Juan Brille..... 1500
D. Tomas Gordon..... 1000	D. Francisco de Paula Soto..... 800
Sres. Lambrect, Rooze y compañía..... 1000	D. Pedro Lucas Comitre..... 200
D. José Hernandez de Molina..... 1000	D. Francisco Pess..... 100
D. Eduardo Delins..... 3000	D. Francisco Perez..... 100
Sres. Zalueta é Isern..... 7000	D. Antonio Martinez..... 500
D. Juan Manescau..... 2000	D. Salvador Net y Pujol..... 300
Sra. viuda de Sierra..... 1000	D. Juan P. Labarere..... 500
J. W..... 200	D. Rafael Delgado..... 200
D. Tomas Saenz..... 1000	D. Tomás Kirkpatrick..... 1000
D. Manuel Gravier..... 1000	Sres. Albinola y Garcia..... 2000
D. H. H. Pilcher..... 1000	D. José de Ferrary y Parray..... 1000
D. Tomas Iniguez..... 200	Sra. viuda de Moreno Avilés..... 2000
D. Francisco Carcer ce de su sueldo de unos 200 rs. mensuales por el tiempo que duren las circunstancias presentes..... 1000	Sres. Menviela y compañía..... 1000
D. Jorge G. Barrell..... 1000	D. Lorenzo de Sandoval..... 1000
D. Dámaso Lopez..... 1000	D. José Fernandez Estevanez..... 1000
Sres. Souviron, hermanos..... 600	D. Pedro Calvo..... 500
D. Andres Ruiz y Campo..... 500	

D. Antonio Maria Bazo y Berry..... 1000	D. Manuel Domingo Saenz..... 700
D. José Sanchez Blanca..... 1500	D. Cesario Saenz..... 300
Sra. viuda de Garcia y compañía..... 4000	D. José Quintana..... 100
D. Juan Merou..... 500	Sres. Soldevilla, hermanos..... 1000
D. Vicente Serrano..... 5000	D. José Puyes..... 320
D. Manuel de Medina..... 500	D. José Guerrero..... 250
D. Feliz Barzo..... 200	D. Ignacio Martinez..... 500
D. José Pelaez..... 100	D. Rafael Isasi..... 1000
D. José Maria Lopez..... 60	D. Cristobal Cruet y Azua..... 500
D. Francisco Cerisola..... 100	D. Juan Vaillé..... 1000
D. José Rafael de Rivas..... 40	D. Vicente Perez..... 500
D. Manuel Merino..... 40	D. Juan Kreisler..... 4000
D. Frutos Portal..... 200	D. José y D. Pascual Carcy..... 1000
Sres. Berjes y Casanave..... 200	D. Manuel Maria Fernandez..... 2500
D. Leon Hernandez..... 300	D. Daniel Movybray..... 200
D. Luis Fernandez..... 150	D. Juan Langan..... 400
D. Luciano Martinez..... 1000	D. Andres de Vilchez..... 500
Sres. Arnaud y Nogue..... 2000	Sres. Libesmoon y compañía..... 2500
D. Juan de Porta..... 1500	D. Ignacio Gorner..... 120
D. Francisco Perer y Vela..... 300	D. José Oppelt..... 120
D. Luis Lopez..... 20	D. José Kersechner..... 120
Sres. Hourcade, hermanos y Armenteros..... 300	D. José Garhner..... 80
D. Ramon de Lafuente..... 200	D. José Storch..... 60
D. Florentino Hurtado..... 200	D. Diego Ramirez..... 700
D. Eugenio Codes..... 200	El número de escribanos y procuradores..... 6000
D. Juan Alcazar..... 100	

Se nos ha remitido el himno patriótico que ponemos á continuacion, como muestra de dificultades vencidas para encerrar los pensamientos en los cortos límites de tan despotica prima, empresa difícil por la gran dilouencia de nuestro idioma. Es una inspiracion debida á las primeras noticias de la muerte de un hermano y cuñado del autor en la desgraciada salida de los Guardias Nacionales de Vinaroz. En tan doloroso momento pudo aplicársele muy bien el verso del poeta Vennisino,

Archilouum proprio rabies armavit tampo.

HIMNO PATRIÓTICO.

CORO.

*¡Carlistas,
Atrás!
¡Esclavos...
Jamás!*

Con régia diadema, emblema del bien, ostenta divina, Cristina la sien.

Carlistas, etc.

Modelo de reyes, dió leyes de honor; y el pueblo felice, bendice su amor.

Carlistas, etc.

¡Cuán dulce ventura augura su faz, con tierna sonrisa divisa de paz!

Carlistas, etc.

¡Un ángel con ella desuella! ¡volad! ¡de la ira y encono su tono salvad!

Carlistas, etc.

¡Sufridas, ó hispano, tirano dogal? ah ¡suene la trompa con pompa marcial!

Carlistas, etc.

Si al necio, vil yugo le plugo feliz, no hay sabio que doble su noble cerviz.

Carlistas, etc.

A siervos denigre un tigre por Rey; el libre prefiere que impere la ley.

Carlistas, etc.

Con iras que oprimen, del crimen en pos, se anuncia protervo tal siervo de Dios!!!

Carlistas, etc.

Ah! ¡ilusos, que engaña la luz! y en lanza de muerte convierte la cruz!!!

Carlistas, etc.

Ya es vano tu alarde, cobarde servil; no sufre Castilla mancilla tan vil.

Carlistas, etc.

Si á Carlos le plugo verdugo reinar, al campo volemos! sabremos triunfar!

Carlistas, etc.

El héroe Pelayo fué rayo de horror. ¡Oídlo! la tumba retumba; ¡valor!

Carlistas, etc.

No temas España la saña del vil, ni el grito nefando del bando servil.

Carlistas, etc.

Ya el pecho se inflama: ya llama la lid. Renuueva victoria la gloria del Cid.

Carlistas, etc.

La espada ya vibre quien libre nació; muramos cual bravos. Esclavos... Ah! no.

Carlistas, etc.

En lucha sangrienta se ostenta valor; no en dulces abrazos, no en lazos de amor.

Carlistas, etc.

W. A. de J.

La compañía de artillería de la Guardia Nacional de Granada se presentó el día 15 del corriente con cuatro piezas que habia puesto á su disposicion el benemérito capitán general D. Antonio Quiroga, en la espaciosa llanura que hay estramuros de la ciudad llamada las Heras del Cristo, y á pesar de no haber recibido los artilleros mas que cuatro lecciones, lucieron ya su pericia manifestando destreza en las maniobras y prontitud en los fuegos. Al mismo tiempo el lucido escuadron de caballeria Nacional evolucionaba á muy corta distancia, demostrando la mayor exactitud en todos sus movimientos. El Excmo. Sr. capitán general, que es adorado de toda la poblacion y de la provincia entera, dejó ver varias veces en su semblante la completa satisfaccion de que se hallaba poseido; y sus palabras de concordia, de progreso y de libertad, fueron contestadas con ardorosos vivas. Un concurso inmenso, que sin embargo de ser el tiempo excesivamente frio, presenciaba el espectáculo magnifico y brillante de esta fiesta militar: unia sus aplausos al del general; y concluidas las operaciones de ambas armas se retiraron las tropas á sus respectivos cuarteles, por medio de la multitud que las saludaba con alegres aclamaciones.

SITUACION MERCANTIL DE LA GRECIA EN 1831.

Los resultados de la navegacion y del comercio de Grecia en 1831, comparados con los de los años anteriores, ofrecen mejor aspecto, á pesar del estado precario y provisional de su gobierno; pero mientras no pase á una administracion fuerte y estable, no podrá apreciarse exactamente la importancia comercial que ha de tener este pais en el Mediterráneo.

Segun la relacion presentada al congreso por el ministro de negocios extranjeros y de la marina mercante en enero de 1832, el número de buques mercantes empleados ascendia á 2.941; de estos 617 eran de mas de 150 toneladas, y los restantes de inferior porte.

Esta feliz situacion se debe á la determinacion adoptada á fines de 1830 por los negociantes representantes de la alianza en Constantinopla y de acuerdo con el gabinete otomano, segun la cual se admitieron los buques griegos, en los puertos de Turquia con tal que traigan visados sus documentos por los agentes de una de las potencias protectoras. En efecto, desde esta época se han restablecido las relaciones de la Grecia con el imperio de la media luna, y han recibido un rápido incremento, empleando en sus transacciones mercantiles en la época á que nos referimos 2.107 buques con 156.512 toneladas.

Las importaciones de la Grecia se han evaluado en 1831 en 27.781,600 francos, cuyo valor parece exagerado comparándolo con el de las exportaciones que no han pasado de 6.741,100 fr. Sin embargo, el importe de las importaciones se explica fácilmente si se considera que la plaza de Siria, centro del comercio griego, es un vasto depósito de donde salen para las Islas, la Morea y la Romelia numerosas expediciones, que perteneciendo al cabotaje, no figuran en el total de las exportaciones. Syra provee ademas en parte á la Turquia europea y asiática; pero como los envios son con mucha frecuencia en pequeño volúmen, y en buques de inferior porte, es difícil averiguar la cantidad con tanta mas razon, cuanto los envios por segunda mano han pagado ya los derechos de entrada.

Los principales artículos de importacion en Grecia han sido los siguientes:

Table with 2 columns: Articulos, Valor. Lists items like Cereales, Tejidos pintados, etc. with their respective values in francs.

El cultivo de las tierras que se aumenta diariamente ha tenido una influencia notable en la importacion de cereales, porque en 1829 y 1830 ascendia á 14.120,000 fr., y se acaba de ver la reduccion que ha sufrido, y es equivalente á mas de la mitad. Se cree que en cosa de dos años la Grecia producirá suficiente trigo para su consumo. Sus exportaciones las constituyen en gran parte los artículos puestos á continuacion, y por los valores que se anotan.

Table with 2 columns: Articulos, Valor. Lists items like Seda en rama, Pasas de Corinto, etc. with their respective values.

El CABALLO. Aunque hemos aumentado la fuerza y el paso del caballo árabe, frecuentemente le hemos hecho perder al mismo tiempo su agilidad, su ligereza y su inquietud. Pocas veces sucede, en verdad, que la accion y movimiento del verdadero caballo árabe se transmita por una larga serie de generaciones; el primero y acaso el segundo renuevo posee aquellas cualidades sin deterioro; pero conforme se vayan alejando de aquel tronco se pierden, ó las convierten en mayor longitud en el paso, y mas fuerza para tiro. Hace tres ó cuatro años vinimos un día ó dos por la mañana temprano para ver correr en Liverpool los caballos. Un castaño pequeño atrajo mi atencion: le estuve observando el paso algunos momentos y despues lo ví galopar, y me convencí de que no estaba en sus cualidades muy apartado de su casta originaria; preguntando despues sobre este asunto supe que su padre habia sido árabe. El aire de este caballo era hermoso y ganó algunas cortas apuestas; pero ninguna comparacion podia existir entre el y el gran paso y fuerza de nuestros caballos de primera clase.

Solo despues de algunos renuevos de la raza originaria árabe pueden adquirir los caballos de esta casta la longitud y fuerza de la casta inglesa, y entonces no podría su progenito árabe disputar ya con ellos en las corridas. Cuando nuestros caballos unen la velocidad árabe con su inmenso paso, tienen una ligereza asombrosa; y un caso de esta especie sucedió con el célebre Sir Peter Jeazle.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DE HOY.

Table showing bond prices for 4% and 5% titles, including values and interest rates.

TÍTULOS DEL 5 POR 100.

Table showing 5% bond prices for consolidated and non-consolidated values.

DEUDA SIN INTERÉS.

Table showing interest-free debt prices for various titles and interest rates.

Table of exchange rates for various locations like London, Paris, Alicante, etc.

19534870 9

CAMBIOS DE HOY.

Table of daily exchange rates for London, Paris, Alicante, Barcelona, Bilbao, etc.

CORUÑA 18 DE NOVIEMBRE.

Table of exchange rates for Coruña on Nov 18, including London, France, Madrid, etc.

SANTANDER 20 DE NOVIEMBRE.

Table of exchange rates for Santander on Nov 20, including London, Paris, Bayona, etc.

NOTICIAS MARITIMAS.

LLEGADAS Á PUERTOS ESTRANEROS.

Table of maritime news including arrivals at various ports like Falmouth, Guernsey, Liverpool, etc.

LLEGADAS Á PUERTOS ESPAÑOLES.

Table of maritime news including arrivals at Spanish ports like Santander, Sevilla, etc.

Id. Mary, J. Gordon, con id. Id. Emerald, W. Gifford, con id. Id. Clarence, c. Cox, con id. Id. Lark, Stephens, con id. Id. Diana, R. Tucker, con id. Balandra Happy Return, B. Sherris, con id. Id. Valentine, F. Crosby, con id. Id. Herald, J. Scaddan, con id.

MERCADOS MARÍTIMOS.

CORUÑA 18 DE NOVIEMBRE.

Table of maritime market prices for Coruña, including sugar, coffee, oil, etc.

SANTANDER 20 DE NOVIEMBRE.

Table of maritime market prices for Santander, including sugar, coffee, etc.

MERCADOS DEL REINO.

MADRID 26 DE NOVIEMBRE.

Table of domestic market prices for Madrid, including wheat, oil, etc.

SEVILLA 21 DE NOVIEMBRE.

Table of domestic market prices for Sevilla, including wheat, oil, etc.

CORRESPONDENCIA.

SEVILLA 18 de noviembre. — En junta celebrada el 13 del actual de acreedores de D. Juan Antonio Alcázar é hijo, se propuso el convenio siguiente: pagar un 10 p/o á los treinta días de haberse entregado la dependencia, con obligacion de garantizar el pago dentro del mismo término de los treinta días, haciéndose la entrega de la dependencia luego que se practique la garantía, quedando los deudores en cubrir por entero sus obligaciones...

Hoy mismo ha sido despachado para salir de este puerto con destino al de Marsella el quechemarin español nombrado S. Rafael, de porte de 68 toneladas, su capitán Domingo Maurio, con un cargamento de lanas.

SANTANDER 13 de noviembre. — Para que el comercio no tenga atrasos en sus operaciones, es conveniente se publique que ocurre muchas veces el que yendo á pagar los adeudos á la tesorería de la aduana, se contesta que no puede hacerse porque estan de arqueo. Muy útil, conveniente y necesario es el que se haga el arqueo; pero muy perjudicial al comercio de mar y tierra el no despachar á los que van á pagar los derechos, y con tal dilacion seguirse perjuicios, como es la detencion y pérdida de marcas. Podría destinarse otras horas fuera de oficina para formalizar el arqueo, y no precisamente las de despacho, cuales son de nueve á una del día. Los frutes no han tenido variacion mas que el azúcar, que segun su clase se ha vendido desde 35 1/2 á 37 la arroba de quebrada, y de 45 1/2 á 47 la de blanca.